

ACTA CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA

Lugar y Fecha	Bogotá, D.C., 22 de enero de 2020
Participantes	Gerente de Proyecto y Comité Técnico Estructurador
Objeto proceso contractual	Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana.
Cuantía	\$ 131.900.000,00 (ciento treinta y un millones novecientos mil pesos).
Plazo de ejecución	1. Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de ejecución, que se estima desde el acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2020. 2. Para el caso de los Profesionales en ciencias administrativas, económicas, contables sin especialización el plazo de ejecución será desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de ejecución, que se estima desde el acta de inicio hasta el 30 de Septiembre de 2020

PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA (ABOGADOS)

1 Verificación cumplimiento de requisitos mínimos de los cotizantes:

Se recibieron un total de cuatro (04) Hojas de vida de profesionales en el área jurídica presentadas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del servicio a contratar:

CON ESPECIALIZACIÓN

1. Luisa Fernanda Pineda Duque
2. Yudith Leandra Gordillo Gordillo

SIN ESPECIALIZACIÓN

3. William Javier Cavanzo Prieto
4. Andrea Castillo Cáceres

*Se anexa a la presente Acta el Cuadro de Verificación de los requisitos Habilitantes:

A continuación, se evaluaron las hojas de vida de los profesionales del área jurídica que cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes, se verificaron los documentos soporte de las mismas y las cotizaciones recibidas, encontrando la siguiente información:

ABOGADOS CON ESPECIALIZACIÓN:

Cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes las hojas de vida de los siguientes profesionales:

1. **Luisa Fernanda Pineda Duque:** Abogada de la Universidad Autónoma, Especialista en Derecho Público de la Universidad autónoma, cuenta con cinco (05) años de experiencia general de los cuales dos (02) años y siete meses en el área contractual. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Posee actualizaciones en temas contractuales, como lo es el curso de actualización en contratación estatal. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios (Procuraduría y C.S.J) no presenta sanciones ni inhabilidades, de igual manera que el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional, donde se observa que no cuenta con ninguna. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

CONCLUSIONES

Una vez verificada y analizada la hoja de vida obtenidas dentro del estudio de mercado y utilizando el promedio de las cotizaciones como único valor estimado para el pago de todos los profesionales que cumplen funciones similares, se concluye que la administración tiene a su disposición un profesional en derecho, que tienen especialización en el ámbito del derecho público, contando con la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir y cumpliendo con el cubrimiento parcial de las necesidades de la entidad para la

vigencia 2020, recuérdese que se requiere por 11 meses sin embargo por situaciones presupuestales solo se puede contar con la profesional por 07 meses. Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal bajo la modalidad de contratación Directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contratar a la profesional especialista que presentó su hoja de vida y cumplió con los requisitos exigidos por la administración, recordándose que, como consta en el cuadro de verificación de requisitos habilitantes, la otra profesional especializada no cumplía con la experiencia requerida y su cotización excede el presupuesto con el que cuenta la Administración.

ABOGADOS SIN ESPECIALIZACIÓN

1. **Willian Javier Cavanzo Prieto** Abogado de la Universidad Militar Nueva Granada, cuenta con diez (10) años de experiencia general en varias áreas del derecho de los cuales (09) años es de experiencia específica en el área contractual. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional, no presenta sanciones ni inhabilidades. El profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

CONCLUSIONES:

Una vez verificada y analizada la hoja de vida obtenidas dentro del estudio de mercado, y utilizando el promedio de las cotizaciones como único valor estimado para el pago de todos los profesionales que cumplen funciones similares, se concluye que la administración contará con un profesional en derecho que tienen especialización en el ámbito del derecho público, y un profesional en derecho con más de cuatro años en contratación estatal, tienen la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir, cumpliendo con el cubrimiento de las necesidades parcialmente de la entidad para la vigencia 2020, recuérdese que se requiere por (11) meses sin embargo por situaciones presupuestales solo se puede contar con el profesional por 07 meses. Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal bajo la modalidad de contratación Directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contratar al profesional que presentó su hoja de vida y cumplió con los requisitos exigidos por la administración, recordándose que, como consta en el cuadro de verificación de requisitos habilitantes, la otra profesional especializada no cumplía con la experiencia requerida aun cuando su cotización si se acomodaba al presupuesto oficial.

PROFESIONALES EN EL AREA FINANCIERA (CONTADORES, ECONOMISTAS, ADMINSTRADORES DE EMPRESAS, INGENIEROS O CARRERAS AFINES)

Verificación cumplimiento de requisitos mínimos de los cotizantes:

Se recibieron un total de cuatro (04) Hojas de vida de profesionales en el área Financiera y afines presentadas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del servicio a contratar:

CON ESPECIALIZACIÓN

1. Olga Lucia Cuervo Roa

SIN ESPECIALIZACIÓN

2. Iliana Palomino Almeida
3. Sandra Jazmín Gil Aranzalez
4. David Camilo Garzón Quimbay

*Se anexa a la presente Acta el Cuadro de Verificación de los requisitos Habilitantes:

A continuación, se evaluaron las hojas de vida de los profesionales en el área financiera que cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes, se verificaron los documentos soporte de las mismas y las cotizaciones recibidas, encontrando la siguiente información:

PROFESIONALES EN EL AREA FINANCIERA CON POSTGRADO

Cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes las hojas de vida de los siguientes profesionales:

1. **Olga Lucia Cuervo Roa:** Administradora de Empresas especializada en Gerencia de Recursos Humanos, cuenta con más de 15 años de experiencia en el área administrativa y financiera, así como también conocimientos en planeación, auditoria, contratación estatal. manejo administrativo y financiero de

entidades públicas, experiencia en análisis y evaluación de procedimientos administrativos, ejecución y control presupuestal, manejo efectivo de canales de comunicación, facilidad de expresión y trabajo en equipo. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios no presenta sanciones ni inhabilidades, no presenta sanciones ni inhabilidades, de igual manera que el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional, donde se observa que no cuenta con ninguna La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

PROFESIONALES EN EL AREA FINANCIERA SIN POSTGRADO

1. **Iliana Palomino Almeida:** Contadora pública de la Corporación Universitaria del Meta, cuenta con seis (06) años de experiencia general en el área contractual. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Posee Diplomado en Gestión Tributaria. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios no presenta sanciones ni inhabilidades, no presenta sanciones ni inhabilidades, de igual manera que el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional, donde se observa que no cuenta con ninguna La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.
2. **Sandra Jazmín Gil Aranzalez:** Administradora de Empresas, cuenta con más de veintidós años (22) de experiencia en la programación y ejecución del presupuesto Público y en el área de contratación pública, desempeñó funciones como Comité económico evaluador y estructurador de procesos contractuales, Asesora en Presupuesto con participación en la elaboración de los estudios y documentos requeridos para el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos del área de desempeño. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios no presenta sanciones ni inhabilidades, no presenta sanciones ni inhabilidades, de igual manera que el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional, donde se observa que no cuenta con ninguna La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

CONCLUSIONES

Una vez verificadas las hojas de vida obtenidas dentro del estudio de mercado, y utilizando el promedio de las cotizaciones como único valor estimado para el pago de todos los profesionales que cumplen funciones similares, se concluye que la administración tiene a su disposición tres (03) profesionales del área económico – financiera, que tienen postgrados en áreas relacionadas con el sector público o privado, en aspectos contractuales o afines, contando con la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir y cumpliendo con el cubrimiento parcial de las necesidades de la entidad para la vigencia 2020, pues recuérdese que se requiere que sean por (11) meses. Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal bajo la modalidad de contratación directa-prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contratar a las tres (03) profesionales con postgrado que presentaron su hoja de vida y cumplieron con los requisitos exigidos por la Administración.

PROFESIONALES SELECCIONADOS PARA SUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR 07 MESES AÑO 2020.

1. **Willian Javier Cavanzo Prieto**
2. **Luisa Fernanda Pineda Duque profesional en derecho con especialización**
3. **Olga Lucía Cuervo Roa profesional en el área financiera con especialización**

PROFESIONALES SELECCIONADOS PARA SUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR 08 MESES AÑO 2020.

4. **Iliana Palomino Almeida profesional en el área financiera**
5. **Sandra Jazmín Gil Aranzalez profesional en el área financiera**


Sin embargo, la necesidad de la Administración es de 11 meses, aclarando adicionalmente que si bien las pre cotizaciones se habían enviado inicialmente por 11 meses, lo que se debe contratar son 07 y 08 meses como se relacionó líneas atrás, y tener en cuenta la cotización mensual que dio cada profesional, esto es \$3.300.000 para el caso de los profesionales sin especialización y \$4.000.000 para el caso de los profesionales con especialización.

Es importante señalar que, para el caso de las profesionales en el área financiera contadores, economistas, administradores de empresas, ingenieros o carreras afines, se va a continuar con la

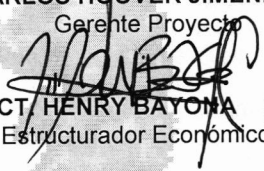
las profesionales que apoyaron la gestión en la vigencia del año 2019, lo anterior en atención a la experiencia con la que cuentan en al ámbito de contratación de la Agencia, que resuelta particular y diferente a la conocida en virtud de la Ley 80 de 1993; no se puede someter a una curva de aprendizaje al personal contratado dado la inmediatez que se requerirá en el proceso de la Agencia, finalmente es importante señalar que, su desempeño fue sobresaliente y ajustado a las necesidades de la Agencia de Compras y de la Administración.,




MY. YIMI GONZALEZ
Estructurador Técnico



TC. CARLOS HOOVER JIMÉNEZ ORTIZ
Gerente Proyecto



CT. HENRY BAYONA
Estructurador Económico



ST. JAIME TELLEZ
Estructurador Jurídico

